



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:18556/2019

VISTO lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fojas 7; y,

CONSIDERANDO

El DDAJ-2019-65301-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos cuyos términos se comparten, que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/2012,

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 7 y, en consecuencia, aprobar los Trabajos Adicionales N° 1 de la obra “Instalación Eléctrica Data Center”, adjudicada a Ingeniería SRL e Ing. Roberto y Carlos TRUJILLO SRL (UTE), por un monto de \$2.200.622,05 (Pesos dos millones doscientos mil seis cientos veintidós con 05/00), monto que será imputado a DEP: 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 05, Actividad 00, Afect. 2019, Inciso 4, Part. princ 2, Part. Parcial 1, Obra: 24.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

rn

